



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., fecha corresponde a la firma electrónica

Proceso Revisión de Cuota Alimentaria
Demandante María Nubia Lozano Pérez
Demandado José Mauricio Torres Urbano

Este asunto fue inadmitido por auto del 30 de agosto de 2023, sin ser subsanada dentro del término otorgado para corregir la demanda, pues se guardó silencio durante ese interregno de tiempo, por lo que se procederá a su rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda **Revisión Cuota de Alimentos** promovida por **María Nubia Lozano Pérez** contra de **José Mauricio Torres Urbano**, por lo antes dicho.

SEGUNDO: Archivar las presentes diligencias una vez realizadas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Omar Fernando Guevara Londono

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b342807f1a76e5080ba66a39c756a10ccc3abd900f0aa64f04e33c768f529bfb**

Documento generado en 22/09/2023 05:27:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>